



Christopher S. Porrino
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Steve C. Lee, *Director*

División de Leyes
Michelle Miller, *Directora Interina*

Para publicación inmediata:
Día 31 de Octubre del 2016

Para más información contacte:
Lisa Coryell 609-292-4791

La Junta Examinadora de Médicos revoca la licencia de dos doctores del norte de Nueva Jersey entre alegaciones de mala conducta sexual con las pacientes

NEWARK – El Attorney General Christopher S. Porrino y la Division of Consumer Affairs hoy anunciaron que la State Board of Medical Examiners (“Board”) ha revocado las licencias de 2 doctores de North Jersey entre alegaciones de mala conducta sexual con las pacientes.

Dr. Raja K Jagtiani, un internista en Bergenfield, consintió a la revocación de su licencia el mismo día que admitió culpabilidad a un cargo de contacto criminal sexual envolviendo 5 pacientes y 3 mujeres empleadas. Dr. Jadan H. Abbassi, un anesesiólogo en Clifton, entregó su licencia para que fuera permanentemente revocada al principio de este mes, acordando a satisfacer las alegaciones de que se involucró en conducta inapropiada con una paciente lo que violó las regulaciones de conducta sexual de la Board. Abbassi negó esas alegaciones.

“La confianza entre paciente y doctor es lo más importante de una profesión médica, y la explotación sexual de pacientes es la más grave explotación de esta confianza,” dijo el Attorney General Porrino. “Continuaremos asegurándonos de que estos licenciados depredadores estén erradicados de nuestra comunidad médica.”

“Estas revocaciones refuerzan el empeño de la Board para proteger a los consumidores de practicantes de medicina que ponen sus intereses lascivos antes del bienestar de sus pacientes,” dijo Steve Lee, director de la Division of Consumer Affairs. “La seguridad del paciente es la más importante prioridad de la Board y alegaciones de mala conducta sexual será investigadas vigorosamente y tratadas apropiadamente.”

En Septiembre del 2015, la Board temporalmente suspendió la licencia de Jagtiani pendiente el resultado de los cargos criminales alegados entre 2011 y 2015, de que él cometió contacto criminal sexual con 5 pacientes y 3 de sus empleadas. En Septiembre 24, 2016, Jagtiani admitió culpabilidad en Bergen County Superior Court a un cargo de contacto criminal sexual envolviendo todas las 8 víctimas. En ese día la Board revocó la licencia de Jagtiani, descubriendo que él se involucró en “repetidos actos de negligencia, repetidos actos de mala conducta profesional, mala conducta sexual, y actos que constituyeron crímenes de vileza moral y crímenes que son contrarios a la práctica de medicina.”

Bajo los términos de la Consent Order (Orden de Consentimiento), se le ha prohibido a Jagtiani

que aplique por la reinstalación de su licencia en 10 años. Antes de otorgarle una aplicación para obtener la licencia, Jagtiani tiene que aparecer ante un comité de la Board para demostrar su aptitud para renovar la práctica, y demostrar que él ha completado un curso de educación en límites profesionales y se ha sometido a una evaluación psicosexual y de competencia. La Board reserva el derecho de establecer condiciones o límites en su licencia médica, si se le otorga. Jagtiani también tiene que pagar una multa civil de \$20,000 y de reembolsar al estado \$4,343 por costos de investigación antes de la reinstauración de la licencia.

Abbassi se alega se envolvió en conducta inapropiada sexual con una paciente durante los primeros 6 meses del 2015. La alegada conducta, si se prueba, constituye violaciones de las regularizaciones de conducta sexual de la Board; negligencia o repetida mala práctica; y mala conducta sexual que apoyará la suspensión o revocación de la licencia según la Board.

Abbassi niega que se involucró en tal conducta, pero acordó a satisfacer las alegaciones de la Board sin la institución de los procesos formales disciplinarios. Bajo la Consent Order puesta en Octubre 7, Abbassi acordó a retirarse de la práctica de medicina y de entregar su licencia voluntariamente que será considerado como una revocación. La revocación tomará efecto Noviembre 1, 2016. En efecto inmediatamente, él no puede aceptar ningún paciente en su práctica y tiene que tratar a todas las actuales pacientes mujeres solamente en la presencia de un chaperón aprobado por la Board. En efecto inmediatamente, la autoridad de Abbassi de prescribir Controlled Dangerous Substances en New Jersey está revocada permanentemente.

Las investigaciones fueron conducidas por el Enforcement Bureau de la Division of Consumer Affairs.

El Deputy Attorney General Christopher Salloum de la Division of Law representó al Estado en el asunto de Abbassi. La Deputy Attorney General Delia DeLisi de la Division of Law representó al Estado en el asunto de Jagtiani.

Aidan P. O'Connor, Esq. de Pashman, Stein Walder Hayden, PC representó a Jagtiani en este asunto.

Joseph Gorrell, Esq., de Brach Eichler, LLC, representó a Abbassi en este caso.

Los pacientes que creen han sido tratados por un profesional de cuidado de salud de una manera inapropiada, pueden poner una queja en línea con la State Division of Consumer Affairs yendo al sitio web de ésta o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde New Jersey) o al 973-504-6200.

Siga la New Jersey Attorney General's Office en línea en Twitter, Facebook, Instagram & YouTube. Los enlaces a los medios sociales proveídos son por referencias solamente. La New Jersey Attorney General's Office no apoya o patrocina ningún sitio web, compañías o aplicaciones que no sean del gobierno.